

Clave del Agente / Funcionario: 1. Eliminado	Nombre del Agente / Funcionario:
--	---

DATOS DE LA PÓLIZA

Sucursal: MATRIZ	Ramo: 30033	Póliza: 0389001
----------------------------	-----------------------	---------------------------

Fecha de Emisión	Vigencia de la Póliza			Desde			Hasta		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
25	10	2019	31	10	2019	31	10	2020	

DATOS DEL CONTRATANTE

CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN JALISCO
 AV. MANUEL GOMEZ MORIN NORTE 1467 .
 LA PALMITA
 ZAPOPAN C.P.45186
 JALISCO

Contribución al pago de prima:
 Nombre de la colectividad asegurada: No. total de asegurados: 5,000

COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADA CONTRATADAS

DEPORTISTAS
 4238054 Gastos médicos por accidente \$50,000.00
 Muerte accidental por \$150,000.00
 Pérdidas orgánicas por \$150,000.00 (en escala B)
 Límite de edad de 01 a 80 años.
 Cobertura en todas las disciplinas y programas
 Cobertura A NIVEL NACIONAL
 Accidentes sin deducible
 Póliza auto administrada a declaración con ajuste al final de la vigencia (Aclaración 1 de la Convocante)
 Con opción de pago directo a hospitales en estancias menores de 24 horas

Endosos que se anexan y forman parte de esta póliza
 ENDOSO PARA POLIZAS AUTOADMINISTRADAS

ARTÍCULO 25.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.
Seguros Banorte S.A. de C.V. pagará los beneficios convenidos en cada una de las coberturas contratadas, de acuerdo a lo estipulado en esta póliza y en sus condiciones generales, siempre y cuando la misma se encuentre en vigor al momento de ocurrir el siniestro.
 Forman parte integrante del contrato de seguro: la solicitud, los consentimientos individuales, la póliza, los endosos y cláusulas adicionales, los certificados individuales y el registro de asegurados.

Suma Asegurada Total 750,000,000	Forma de Pago INDICADA EN SUBGRUPO	Clave de Agente	Moneda NACIONAL	
Prima Neta \$352,150.00	Financiamiento por Pago Fraccionado 0.00	Gastos de Expedición 0.00	I.V.A \$ 56,344.00	Prima Total \$ 408,494.00

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 18 de noviembre de 2016, con el número CNSF-S0001-0745-2016/CONDUSEF-000941-02.

SEGUROS BANORTE SA DE CV,
GRUPO FINANCIERO BANORTE
Hidalgo Pte 250 Centro
Monterrey, Nuevo Leon C.P.
64000
R.F.C. SBG971124PL2

Serie recibo: 1/1	Oficina:
Fecha límite de pago: 30/11/2019 12:00:00	
Régimen fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales	
Lugar y fecha de expedición: 2019-10-28T18:23:23 64000 Monterrey Nuevo Leon	
Clave de confirmación:	

CA 31259825

Contratante: CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN JALISCO	R.F.C.: CMD990527E64
Calle y número: AV. MANUEL GOMEZ MORIN NORTE 1467 . .	
Colonia: LA PALMITA	C.P.: 45186
Estado: JALISCO Mexico	Municipio: ZAPOPAN
Residencia Fiscal: Mexico	
Póliza: 389001	Folio recibo: 48288114
Forma de pago póliza: ANUAL	Ramo: 30033
Período Cubierto: 31/10/2019 12:00:00 AM 31/10/2020 12:00:00 AM	
Agente: 1. Eliminado	Clave Agente: 17822
Plan:	
Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos	Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano	Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cant	Unidad	Clave del Producto	Descripción	Valor Unitario	Descuento	Importe del Impuesto	Importe												
1.000000	E48	84131603	PRIMA. RECIBO:48288114	\$352150.00		\$56344.00	\$352150.00												
			<table border="1"> <tr> <td>Base</td> <td>Impuesip</td> <td>Tipo/Factor</td> <td>Tasa O Cuota</td> <td>Importe</td> <td>Tipo de Impues</td> </tr> <tr> <td>352150.0</td> <td>IVA</td> <td></td> <td>0.16</td> <td>56344.00</td> <td>Traslado</td> </tr> </table>	Base	Impuesip	Tipo/Factor	Tasa O Cuota	Importe	Tipo de Impues	352150.0	IVA		0.16	56344.00	Traslado				
Base	Impuesip	Tipo/Factor	Tasa O Cuota	Importe	Tipo de Impues														
352150.0	IVA		0.16	56344.00	Traslado														

Importe con letra: (CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MXN)

Observaciones:

SUB-TOTAL	\$352,150.00
DESCUENTO	\$
IMPUESTO(IVA)	\$56,344.00
TOTAL	\$408,494.00

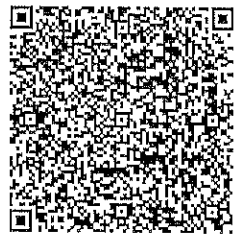
Version, hora y fecha de timbrado:
1.1 2019-10-28T18:23:24

Sello digital del CFDI:
LcOF7aQ8kvC8W9iITCJhpB7Jbew3a1qOz+f7EmUkgR0rz+SL6B9Xlb/8dABef7kwe1UoKGFdJUAqifly0PhkMSto65A3W7w3ws5dbLJwCeyV5XK+P8O+pl416puT07svAhaMpGxVnSoMrg69Mred7r6A8IKoyr5gUoaw2lwqeCIWbXrdA/lzmybXOfq/FC7880y7vVufWwvld7uzfG1B7eH+W+xiOFWdxFRWXKAFq+LES/RS1qyVeqh+TuAaIJt5/Br3AdNBaIELCycEIB7rX7qrEzgj9Cxu7zGx6iHPJKMD4+QRMAxIwxbH3RB19dwlNouU4QDdaQeY4C4hw==

No. Certificado:
00001000000410181776

Sello SAT:
Qx2W9qz...w1vyjk4wrp2LhlepDOYQm+Jfn8ROP1+7V4L0cOJU6KwaNICKSSzV97k6EekeHDP6RINNkUoeHLSKSMIOblQwfaTvmBBs6FC+GQOLsulBzkfOlZ/XAGgtbaHDHm3YH4jyPDzyRo12TmEvvU+Kc4u+3RUglH8aGePqs3Xm9VS06k9xy3Y90AbhI+2au6lIdAu10BUeJYt8KF/cgaI2oBFotlkdY98TvgBZe7vyGamygezr4OFg21DygZz4o9QFCNfDlJeTgz84Csyc2Lkouf8kEh00CNi2ctdL8sJY+WqJov5STEWOxwbJTC946e56H8BQ==

Folio fiscal:
593EAAE1-327C-4C1A-8EEF-37D9CFD
79888



Cadena original:
||1.1|593EAAE1-327C-4C1A-8EEF-37D9CFD79888|2019-10-28T18:23:24|DET080304395|LcOF7aQ8kvC8W9iITCJhpB7Jbew3a1qOz+f7EmUkgR0rz+SL6B9Xlb/8dABef7kwe1UoKGFdJUAqifly0PhkMSto65A3W7w3ws5dbLJwCeyV5XK+P8O+pl416puT07svAhaMpGxVnSoMrg69Mred7r6A8IKoyr5gUoaw2lwqeCIWbXrdA/lzmybXOfq/FC7880y7vVufWwvld7uzfG1B7eH+W+xiOFWdxFRWXKAFq+LES/RS1qyVeqh+TuAaIJt5/Br3AdNBaIELCycEIB7rX7qrEzgj9Cxu7zGx6iHPJKMD4+QRMAxIwxbH3RB19dwlNouU4QDdaQeY4C4hw==|00001000000407371

No. de serie del certificado SAT:
00001000000407371267

Lo testado corresponde a 1- Nombre, el cual constituye datos personales identificativos que deben ser protegidos por tratarse de información confidencial conforme al artículo 19.3 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto en el Lineamiento Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley.